



## MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.

CUIT Nro. 30707189610 Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 02/02/2021, se resolvió reformar los Artículos 1° y 3° del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: “ARTICULO PRIMERO - “La sociedad se denomina TP Professional Services Argentina S.A. (anteriormente denominada Mundo Celular Argentina S.A.). Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la República Argentina o en el exterior”. “ARTICULO TERCERO - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones las siguientes actividades: a) prestación y explotación de servicios de consultoría en informática y tecnología de la información y la comunicación. b) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; c) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de bancos de datos, archivos, e información de todo tipo; d) fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; e) prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas (“Internet”) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/ audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo el diseño y programación de software; el diseño, desarrollo, implementación, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos; y el diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (“Intranets”), entre otros. f) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; g) el mantenimiento, reparación, soporte y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto” Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2021 Demian Podolsky - T°: 90 F°: 986 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40880/21 v. 15/06/2021

**Fecha de publicación:** 15/06/2021